



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACUERDO REGIONAL N°302-2025-GRJ/CR

CONSEJO REGIONAL	
REG N°	9887656
EXP N°	6709387

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 18.11.2025, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, habiendo ingresado al despacho del Consejo Regional el Informe N°052-2025-GRJ/GR, DE FECHA 14 de noviembre 2025 con el que, se solicita autorización de viaje al exterior del Gobernador Regional de Junín; a invitación cursada del Centro Agrónomo Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), la invitación realizada tiene por finalidad exponer de manera directa y especializada las capacidades científica, tecnológicas y de innovación del CATIE, a través de la visita a sus laboratorios de biotecnología, banco de semillas y germoplasma, colecciones internacionales de café, cacao y plátano, así como a su jardín botánico de investigación.

Que, en el Artículo 25º, literal u del Reglamento Interno del Consejo Regional, esta establecido, que es atribución del Consejo Regional: "Autorizar los viajes al exterior del Gobernador, Vicegobernador, Consejeras y Consejeros Regionales, y de los funcionarios y servidores del Gobierno Regional de Junín, que van en representación de su gobierno, sustentados en el interés regional o institucional y sujeto a las normas vigentes, quienes a su retorno deberán presentarse ante el Pleno del Consejo Regional para informar y sustentar las actividades realizadas".

Que, el expediente administrativo, cuenta con la siguiente información relevante:

- Carta de Invitación de fecha 10.11.2025, suscrito por el Director General de CATIE.
- Informe Técnico N°589-2025-GRJ/GRDE de fecha 11.11.2025, suscrito por el Gerente Regional de Desarrollo Económico.
- Informe Legal N°945-2025-GRJ/ORAJ de fecha 12.11.2025, con el Reporte N806-2025-GRJ/ORJ.
- Informe Legal N°001-2025-GRJ de fecha 14.11.2025.
- Informe N°052-2025-GRJ/GR de fecha 14.11.2025.

Cabe precisar que en el Informe N°052-2025-GRJ/GR, señala expresamente, lo siguiente:

3.1. Es legal y administrativamente procedente que el Consejo Regional de Junín autorice la participación del Gobernador Regional en la visita técnica al CATIE, al encontrarse acreditado el interés público, la pertinencia funcional y la relevancia estratégica para la región, debiendo de precisar que la AUTORIZACIÓN será del jueves 04 al domingo 07 de diciembre del presente año.

3.2. Los gastos por pasajes, viáticos, inscripción y demás conceptos serán asumidos íntegramente por el Gobernador Regional, no generándose afectación presupuestal al pliego.

Luego de un breve debate el pleno del Consejo Regional, proponen que se "autorice el viaje al exterior del Gobernador Regional de Junín a la ciudad de Turrialba, Costa Rica, los días 04, 05, 06, y 07 de diciembre del 2025, en vista que la visita se enmarca en la próxima implementación del "proyecto Regional del Café".

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37º, concordante con el Artículo 39º de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto MAYORITARIO, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO. - El Consejo del Gobierno Regional de Junín, AUTORIZA el viaje al exterior del país, al Gobernador Regional de Junín (Econ. Zósimo Cárdenas Muje) a la ciudad de Turrialba, Costa Rica, por los días 04, 05, 06, y 07 de diciembre del 2025.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 18 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase.